

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37522 CONTAR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2011 adoptó, por unanimidad, entre otros acuerdos, la reducción de capital con la finalidad de devolver aportaciones al accionista don Fernando Vilarrubí Maurici en la suma de 575.000 euros mediante la amortización de 25 acciones, núms. 1 al 20, ambos inclusive, y 66 a 70, ambos inclusive, de 7.500 euros de valor nominal cada una, devolución que se efectuó en la propia Junta.

La presente reducción se efectúa con cargo a reservas de libre disposición, destinándose el valor nominal de las acciones amortizadas, 187.500 euros, a la reserva correspondiente en concordancia y de acuerdo a lo previsto en el artº 335 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a la exclusión del derecho de oposición de los acreedores sociales

Como consecuencia de la reducción, el capital social ha quedado establecido en 562.500 euros, representado por 75 acciones de siete mil quinientos euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 75, ambas inclusive, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 29 de noviembre de 2011.- El Presidente del Consejo, Antonio Guijarro Quevedo.

ID: A110088549-1